



Bogotá D.C, 3 de julio de 2025

Señores:

Superintendencia de Industria y Comercio
DIVISIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
COORDINADOR GRUPO DE TRABAJO DE FORMA
Ciudad

EXPEDIENTE: SD2025/0002479
SIGNO: TBB THE BURGER BISTRO (Mixta)
OFICIO: Oficio N° 9783 - 18 de junio de 2025

VALERIA DAVID MEDINA, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderada de la sociedad **THE BURGER BISTRO S.A.S.** con Nit 9013272167, de conformidad con el poder que se adjunta, por medio del presente escrito me permito dar respuesta al requerimiento de la referencia dando cumplimiento a lo establecido los Art. 144 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina en los siguientes términos:

1. En relación al requerimiento sobre la solicitante:

Nos permitimos informar que la sociedad **THE BURGER BISTRO S.A.S.** con Nit 9013272167, ya ha sido creada dentro de la base de datos de Sipi de la entidad:

Número de identificación	Nombre(s)	Apellido(s)	Dirección (es)
 9013272167	THE BURGER BISTRO S.A.S.		Dirección Física : KR 11 25 13 SOGAMOSO BOYACA (CO)

Por lo tanto solicitamos que ésta sea tenida en cuenta como sociedad solicitante de la marca **TBB THE BURGER BISTRO**.

Adicionalmente, para constatar que se trata de una Mipyme, adjuntamos el Certificado de Existencia y Representación Legal de la misma.

2. En relación a las inconsistencia del poder

Nos permitimos indicar que adjuntamos a este escrito el nuevo poder, suscrito por el representante legal de la sociedad solicitante: **THE BURGER BISTRO S.A.S.**

3. En relación a la reivindicación de colores

Nos permitimos indicar que, de acuerdo al requerimiento, los colores solicitados en la casilla de reivindicación serían los siguientes:



VALERIA DAVID M
ABOGADA

"NEGRO, ROJO, AMARILLO.

EL COLOR BLANCO NO SE REIVINDICA COMO ELEMENTO DISTINTIVO DE LA MARCA"

El color blanco corresponde a el fondo del archivo, más no es un color que esté presente siempre y/o sea un elemento distintivo de la marca, por tal razón no se reivindica ya que en la práctica el fondo podrá ir en cualquier color o tonalidad distinta al blanco.

Por lo anterior, solicitamos muy amablemente a la entidad que tengan en cuenta la respuesta a este requerimiento y acepten la nueva reivindicación que está acorde con lo solicitado.

De esta forma téngase por contestado satisfactoriamente el requerimiento, y en consecuencia ruego a usted seguir con el respectivo trámite.

Cordialmente,

VALERIA DAVID MEDINA
C.C 1143867223 DE CALI
T.P 347.406 DEL C.S.DE LA J.



VALERIA DAVID M
ABOGADA

Bogotá D.C, 03 de julio de 2025

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Delegatura para la Propiedad Industrial
Dirección de Signos Distintivos
Ciudad

Ref.: Poder Especial.

Respetados señores,

YOSETH ALEXANDER CORREDOR BECHARA, mayor de edad, identificado(a) con C.C No. **79.754.464** de Bogotá D.C, actuando en calidad de representante legal de la sociedad **THE BURGER BISTRO SAS**, sociedad legalmente constituida conforme las leyes colombianas, identificada con Nit. No.901327216-7, por medio del presente escrito otorgamos **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente a **VALERIA DAVID MEDINA** abogada titulada, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.143.867.223 y Tarjeta Profesional No. 347.406 del Consejo Superior de la Judicatura, para que realice todos los trámites referentes a la protección y registro de nuestra propiedad intelectual.

De esta manera, la apoderada queda autorizada y facultada para llevar a cabo hasta su culminación el proceso de registro de marcas, igualmente se encuentra facultada para recibir, desistir, renunciar, transigir, sustituir, reasumir sustituciones, pedir y aportar pruebas, contestar oposiciones, presentar recursos, renovaciones y transferencias, y, en general, actuar en todo lo necesario para dar cumplimiento el presente mandato y procurar la defensa de nuestros intereses como poderdante y como parte interesada en la protección y defensa de mis derechos de Propiedad Intelectual.

NOTA: el solicitante del registro de la marca NO es el establecimiento de comercio sino la persona jurídica THE BURGER BISTRO SAS, sociedad legalmente constituida conforme las leyes colombianas, identificada con Nit. No.901327216-7.

Cordialmente,

Firma: _____

NOMBRE: YOSETH ALEXANDER CORREDOR BECHARA
C.C 79.754.464 Bogotá D.C